

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, a folio 67 del C-1, se encuentra radicado memorial de sustitución de poder. Bucaramanga, 5 de agosto de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

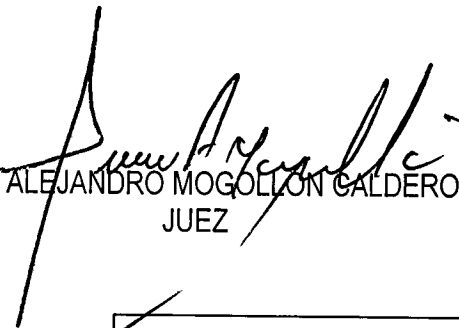
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, cinco de agosto de dos mil veintidós

Ref. Proceso Ejecutivo, radicado 2018-00234-00; seguido por Geovanny Ortiz Gómez, en contra de Francisco Javier González Pinzón.

Acéptese la sustitución de poder presentada por el estudiante de Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA-, Carlos Mario Santander Rojas y reconózcase a la también estudiante de dicho claustro universitario, Angie Natalia Durán Rueda, identificada con la CC. 1.098.699.450, de Bucaramanga, como apoderado de la parte demandante Geovanny Ortiz Gómez; lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75, del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 108 hoy,
<u>8 DE AGOSTO DE 2022</u>

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO